

Boletín



Oficial

DE LA

PROVINCIA DE TARRAGONA.

Publicase todos los días excepto los lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascención

Suscribese en la Imprenta Sucesores de J. A. Nel-lo, Rambla S. Juan, núm. 62, á 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago por adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 20 de Julio)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY Don Alfonso XIII y la REINA Doña Victoria Eugenia (Q. D. G.) continúan en San Sebastián sin novedad en su importante salud. De igual beneficio disfrutaban todas las demás personas de la Augusta Real Familia.

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 2319

TESORERIA DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

Mandamiento de apremio de único grado

Esta Tesorería, en uso de las facultades que le confiere el art. 49 de la instrucción de 26 de Abril de 1900, por providencia de esta fecha ha acordado declarar incursos en el apremio citado á los deudores que á continuación se expresan por sus descubiertos con la Hacienda por los conceptos que asimismo se indican:

Por multa impuesta por el Sr. Delegado por no expedir y entregar al Agente ejecutivo las certificaciones de fincas.

AYUNTAMIENTOS DE

Ascó.	Horta.
Batea.	Miravet.
Benisanet.	Mora de Ebro.
Bot.	Ribarroja.
Corbera.	Tivenys.
Flix.	Tortosa.

Por responsabilidad del embargo del 66 por 100 por consumos del año 1904.

NOMBRES DE LOS ALCALDES Y DEPOSITARIOS

Albiñana.—José Robert Nadal.—Mariano Nin.
 Argentera.—Juan Cabré.—Domingo Cruset.
 Alcover.—Ramón Camps.—José Gumá.
 Constantí.—José Bofarull Solanes.—Pedro Ribera.
 Cellart.—Juan Guinovart.—Pablo Sabra.
 Capafons.—Tomás Balañá.—José Buldó.

Cabra.—José Giné.—Jaime Amenós.
 Dosaiguas.—José Sangenis.—José Sangenis.
 Espuga de Francolí.—Pablo Panadés Sales.—Pablo Fabregat Anguera.
 Falset.—Juan Domenech Barceló.—Jaime Juliá.
 Febró.—Esteban Martorell.—Esteban Martorell.
 Figuerola.—José Giró.—Juan Sans.
 Forés.—Juan Fabregat.—Ramon Pont.
 Garidells.—José Garreta.—José Gils.
 Marsá.—Francisco Piqué.—Miguel Marcó.
 Porrera.—José Nogués.—Enrique Domenech.
 Pradell.—Juan Cervera.—José Brú.
 Prades.—José Olivé.—José Olivé.
 Pratdip.—Ramon Vernet.—José Espelta Juncosa.
 Riudecañas.—José Guasch.—José Rosals.
 Roda de Bará.—Manuel Virgili Pascual.—Ramon Mercadé.
 Rodoñá.—Juan Fernandez.—Juan Freixas.
 Rojals.—Miguel Escoté.—Miguel Escoté.
 Santa Oliva.—Miguel Pascual Plana.—José Garriga Torrens.
 Secuita.—Modesto Gaspá Altés.—Francisco Mallafré.
 Torroja.—Miguel Blasco.—José Sabaté.
 Torre de Fontaubella.—Marcelino Rofes.—José Sancho.
 Vallclara.—José Capdevila.—José Butí.
 Vilaseca.—Juan Xatruch Alimbau.—Juan Gaya.
 Vilella alta.—José Sabaté.—José Sabaté.
 Vilanova de Prades.—Antonio Catalá Conesa.—Juan Iglesias.

Por responsabilidad del embargo del 66 por 100 por consumos del año 1905.

Almoster.—Miguel Barbará.—Juan Gasul.
 Arbolí.—José Pamies.—Pablo Martorell.
 Argentera.—Juan Cabré.—Domingo Cruset.
 Ascó.—José Monté Jordi.—Miguel Daura Serra.
 Barberá.—Ramon Contijoch.—Ramon Pedró.
 Batea.—Miguel J. Montlleó Ferré.—Ramon Ferrús.
 Bellvey.—Juan Mañé Miravent.—Juan Vidal Ferrer.
 Benifallet.—Domingo Melich.—Rafael Borrull.

Bot.—Antonio Fontanet Santapau.—Bautista Vives Argullós.
 Capafons.—Tomás Balañá.—José Badora.
 Colldejou.—Francisco Escoda Borrás.—Francisco Llorens Rofes.
 Constantí.—Ramón Ferré.—José Plana.
 Conesa.—José Recasens.—José Pijoán.
 Dosaiguas.—José Sangenis.—Estanislao Sangenis Cabré.
 Espuga de Francolí.—Pablo Panadés Sales.—Pablo Fabregat Anguera.
 Garidells.—José Garreta.—José Gils.
 Irlas.—Juan Solanas.—José Roigé.
 Masllores.—José Serramiá Segú.—Ramón Palau Segú.
 Maspujols.—Ramon Salvat.—Francisco Llauradó.
 Milá.—José Ferré.—José Figuerola.
 Montblanch.—José Garriga.—José M.ª Cuirana.
 Musara.—Salvador Juanpere.—Pedro Juanpere.
 Perafort.—Juan Veciana Masagués.—Fernando Veciana Masagués.
 Poboleda.—José Crivellé Borrás.—Ramón Borrás.
 Poble de Mafumet.—Juan Mir Huguet.—José Rubio Montserrat.
 Porrera.—José Nogués Domenech.—Antonio Grau Delforn.
 Pradell.—Juan Cervera Cabré.—José Brú Amorós.
 Pratdip.—José Escoda Vernet.—José Espelta Juncosa.
 Rasquera.—Juan Vilanova.—Salvador Bladé.
 Secuita.—Modesto Gaspá Altés.—Francisco Mallafré.
 Tivisa.—Agustín Chertó.—José Navarro.
 Torre de Fontaubella.—Marcelino Rofes.—Marcelino Rofes.
 Vallclara.—José Capdevila.—Francisco Butí.
 Valls.—Juan Casañas y Juan Ferrer.—Calixto Sabaté.
 Vilanova de Prades.—Antonio Catalá.—Salvador Pamies.
 Vilaplana.—Ramón Ravascall.—Jacinto Aymami.
 Lo que se hace público en este Boletín oficial para conocimiento de los referidos deudores.
 Tarragona 20 de Julio de 1906.—
 El Tesorero de Hacienda, Ulpiano Romaña.

Ayuntamiento constitucional de Tarragona

Extracto de los acuerdos tomados por la Corporación municipal durante el mes de Mayo de 1906.

Día 2.—Ordinaria.—En vista de no haber concurrido número suficiente de Sres. Concejales, se anuncia su celebración de segunda convocatoria.

Día 4.—Ordinaria.—Se aprueba el acta de la anterior.

Registrados los Boletines oficiales queda enterado S. E. de las disposiciones que contienen.

Aprueba el Consistorio la distribución de fondos para las atenciones del presente mes, que ascienden á 38'905'15 pesetas.

De conformidad con lo informado por la Comisión de Fomento, ha tomado S. E. los siguientes acuerdos: 1.º Autorizar á D.ª Rosa Posas para colocar un toldo en la casa núm 59 de la Rambla de San Juan.—2.º Conceder permiso á D. Roman Musolas para poner un rótulo, revocar la fachada y pintar los bajos de la casa núm. 38 de la calle de Apodaca.—3.º Acceder á la petición de D. José Piqué para hacer varias obras en la casa núm. 14 de la calle Nueva de San Fructuoso; y—4.º Otorgar autorización á D. Buenaventura Pons para revocar y pintar los bajos de la casa en que se halla establecido el Hotel de París, en la Rambla de San Carlos.

A propuesta de la Comisión de Gobernación acuerda S. E.: 1.º Facultar al Alcalde para que proceda al arreglo y restauración de los gigantes y cabezudos de propiedad del Ayuntamiento.—2.º Pasar á informe de los Veterinarios una instancia de varios abastecedores en súplica de que se reforme el art. 77 del reglamento del Matadero respecto á la venta de carne de cabrito; y—3.º Construir una nueva bandera del Municipio, reduciendo su tamaño por hallarse inservible la actual.

Seguidamente ha aprobado el Consistorio una proposición firmada por varios Sres. Concejales para que el Ayuntamiento se adhiera al Homenaje de solidaridad Catalana, designando un Concejal que asista á dicho acto en representación de la Corporación, juntamente con la bandera del Municipio, siendo designado el Sr. Guasch con dicho objeto.

Aprueba S. E. el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el mes de Marzo último.

Vacante la Inspección de carnes de este pueblo, dotada con 90 pesetas anuales, se hace público que durante quince días hábiles se admitirán solicitudes para desempeñarla en la Secretaría del Ayuntamiento.

Pauls 18 de Julio de 1906.—El Alcalde, Juan Salvadó.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Don Juan Herrera Malaguilla, primer Teniente del Regimiento Infantería de San Quintín, número cuarenta y siete, Juez instructor del expediente que instruyo contra el soldado del mismo Cuerpo Simeón Figueras Anglés, por falta de concentración á filas.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo al mencionado soldado, natural de Albarca, parroquia de ídem, Ayuntamiento de ídem, Concejo de ídem, provincia de Tarragona, vecindado en Albarca, Juzgado de primera instancia de Falset, provincia de Tarragona, distrito Militar de Cataluña, nació en veinte y tres de Marzo de mil ochocientos ochenta y cuatro, de oficio labrador, su estado soltero, su estatura un metro seiscientos, cuyas señas personales y demás circunstancias se ignoran, para que en el término de treinta días, á contar desde la publicación de esta requisitoria en la Gaceta de Madrid y Boletín oficial de la provincia de Tarragona, se presente en este Juzgado, que tiene su residencia oficial en el Castillo de San Fernando de esta Plaza, á responder de los cargos que le resulten en el expediente que le instruyo por falta de concentración; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece en el referido plazo, siguiéndole el perjuicio que haya lugar; al propio tiempo en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.) exhorto y requiero á todas las Autoridades, así civiles como Militares y á los Agentes de la policía judicial, para que practiquen y ordenen activas diligencias en la busca y captura del referido Simeón Figueras Anglés, y caso de ser habido, sea conducido á esta Plaza á mi disposición, con las seguridades convenientes, conforme lo he acordado en diligencia de este día; y para que esta requisitoria tenga la debida publicidad, insértese en el Boletín oficial de la provincia de Tarragona.

Dada en Figueras á diez y siete de Julio de mil novecientos seis.—Juan Herrera.

AVISO

Encontrándose algunos Ayuntamientos en descubierto del pago de anuncios de subastas, se les advierte que no se insertará ninguno sin que antes hayan saldado el importe de los atrasados.

Día 9.—Ordinaria.—Por falta de número de Sres. Concejales no se ha podido celebrar sesión.

Día 11.—Ordinaria.—Se aprueba el acta correspondiente á la anterior sesión.

Queda enterado el Consistorio del registro de los Boletines oficiales.

De la Comisión de Fomento se aprueban los siguientes dictámenes: 1.º Anunciar al público la petición de D. José Merelo para instalar una máquina de vapor; y—2.º Autorizar á D. Tomás Basora para revocar y pintar los bajos de una casa sin número de la calle de Barcelona.

De conformidad con lo propuesto por la Comisión de Gobernación acuerda S. E.: 1.º Desestimar la petición de D.ª Teresa Pedrol para instalar un puesto de venta de carne de cabrito en la Plaza de Abastos y en la de la Constitución; y—2.º Modificar la dirección de un brazo del farol colocado en la esquina de la Rambla de San Carlos y calle del Portalet.

Queda sobre la mesa hasta la sesión próxima un dictamen de la misma Comisión desestimando una instancia de Federico Seret y otros que piden recompensa por la salvación de un tripulante de un buque italiano.

Ratifica S. E. los siguientes acuerdos de la Comisión de Ensanche: 1.º Aprobar las condiciones del expediente de subasta para construir cintas y bordillos en las calles de Pons Icart y de Martí Ardeña; y—2.º Encargar al señor Arquitecto municipal el presupuesto para el repicado y colocación de la acera de la calle de Pons Icart.

Asimismo aprueba el Consistorio un dictamen de Comisión de Aguas para canalizar la calle de la Paz desde la de Barcelona á la Pedrera por el turno que se halla establecido.

Aprueba la Corporación un dictamen de la Alcaldía proponiendo enajenar todos los efectos inservibles existentes en los almacenes municipales, previa relación de los mismos, y otro en el que se manifiesta que no habiendo la Diputación resuelto la proposición para encargar á los asilados de la Beneficencia del cobro de las sillas de los paseos públicos, se faculta á la Alcaldía para practicar dicho servicio provisionalmente.

Se aprueba una cuenta de 4.345'25 pesetas por los gastos ocasionados con motivo de la visita hecha á esta capital del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación.

A propuesta de la Presidencia ha acordado el Consistorio satisfacer con cargo al capítulo de Imprevistos la prima de seguros de la Compañía de Bomberos.

Acuerda S. E. alquilar nuevo local para la Escuela de niñas de la calle de San Miguel, á consecuencia de haber sido éste denunciado por ruinoso, y satisfacer del capítulo de Imprevistos el importe del alquiler, así como el de los gastos de traslado de la Escuela.

Se acepta la dimisión presentada por el matarife Enrique Escuté fundada en el mal estado de su salud.

Día 16.—Ordinaria.—Se aplaza para celebrarla de segunda convocatoria.

Día 18.—Ordinaria.—Se aprueba el acta de la anterior y queda enterado S. E. del registro de los Boletines oficiales.

A propuesta de la Comisión de Fomento ha acordado la Corporación: 1.º Designar á los Vocales Sres. Martínez y Nin para que se encarguen del arreglo de los caminos vecinales; y—2.º Autorizar á D. Luis de Diego para colocar un rótulo en la casa núm. 15 de la calle de San Agustín.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Gobernación se acuerda: 1.º Desestimar la petición de

D. Ramón Huguet que solicita se le arriende uno de los corrales del Matadero; y—2.º Facultar á la Alcaldía para que instale con urgencia y provisionalmente en la Rambla de San Juan las sillas de propiedad del Ayuntamiento.

Vuelve á quedar sobre la mesa hasta la sesión próxima el dictamen de la Comisión de Gobernación proponiendo se niegue la petición de recompensa formulada por Federico Seret y otros con motivo del salvamento de un tripulante de un buque italiano.

La Presidencia da cuenta de haber recibido contestación del Excmo. señor Presidente del Consejo de Ministros á los telegramas que le dirigió acerca de la traslación de la Comisión liquidadora de Cuba, en el sentido de que carece de fundamento la alarma producida en el vecindario, puesto que no se ha pensado en dicho traslado.

Añade el Sr. Presidente que en igual sentido ha recibido telefonemas de los Sres. Senadores y Diputados á Cortes.

Día 23.—Ordinaria.—Se aprueba el acta correspondiente á la anterior sesión.

Registrados los Boletines oficiales queda enterado S. E. de que no contienen disposición alguna de interés para la Corporación.

Queda enterado el Consistorio de una comunicación del Sr. Gobernador civil trasladando otra del Tribunal de cuentas participando el fallo absoluto recaído en las cuentas de caudales del Ayuntamiento correspondientes al período ordinario y de ampliación de 1888 á 1889, rendidas por el Depositario D. Pedro Rovira.

De la Comisión de Fomento se aprueban los siguientes informes: 1.º Pasar á informe de la Comisión de Hacienda una instancia de D.ª Rosa Posas reclamando contra el arbitrio de 285 pesetas por la instalación de un toldo.—2.º Autorizar á D.ª Buenaventura Bas para sustituir los canalones del almacén núm. 14 de la calle Real por tubería de bajada de aguas; y—3.º Conceder permiso á D. José Mas para edificar una casa en el solar núm. 31 de la Rambla de Castelar.

A propuesta de la Comisión de Gobernación se nombra á Teodoro Ferrerons matarife de 2.ª clase del Matadero, y para la vacante de aprendiz que este deja, al meritorio Juan Francisco Lluís, acordando S. E. se aporten á los expedientes de los interesados certificaciones del Administrador del Matadero y de los Sres. Veterinarios acerca de sus condiciones para el oficio.

Dado cuenta del dictamen de la Comisión de Gobernación que quedó sobre la mesa en la sesión anterior, ha acordado el Consistorio gratificar con 15 pesetas á los vecinos Federico Seret, Miguel Saludes y Felipe Marcos por haber salvado á un tripulante de un barco italiano que había caído al mar y estuvo en peligro de ahogarse.

Ratifica S. E. los siguientes acuerdos de la Comisión de Ensanche: 1.º Recibir en definitiva las aceras de la calle de la Unión, ejecutadas por el contratista D. Pablo Vidal; y—2.º Aprobar la liquidación final de las mismas, cuyo importe asciende á 3.313'93 pesetas.

Se aprueba una proposición pidiendo que con motivo del próximo casamiento de S. M. el Rey, se adhiera el Ayuntamiento á la satisfacción nacional y se organice algun festejo, acordando S. E. designar á los firmantes de la proposición Sres. March, Perulles y Prat, juntamente con el señor Alcalde, para organizar dichos festejos.

Día 30.—Ordinaria.—Leída el acta

de la sesión anterior, es aprobada sin discusión.

Queda enterado S. E. de las disposiciones que insertan los Boletines oficiales.

Aprueba el Consistorio los siguientes acuerdos de la Comisión de Fomento: 1.º Autorizar á D. Antonio Figuerola para poner un toldo en la tienda situada en la calle de Fortuny, núm. 15.—2.º Conceder permiso á D.ª María Martí para colocar una cortina en los bajos de la casa núm. 3 de la Plaza de Olózaga; y—3.º Otorgar autorización á D. Miguel Martí para construir un piso en un local que posee en la Rambla de San Carlos.

Aproposta de la Comisión de Gobernación acuerda S. E. pagar del capítulo de Imprevistos del actual presupuesto la gratificación de 250 pesetas concedida el año último al dibujante D. Ricardo Olivé por el retrato de S. M. el Rey D. Alfonso XIII que regaló al Ayuntamiento.

Leído otro dictamen de la propia Comisión pidiendo que se encargue el Ayuntamiento en la actual temporada de la cobranza de las sillas del Municipio por no haber todavía resuelto la Diputación lo propuesto por el Ayuntamiento para que hagau la recaudación los asilados de la Beneficencia y facultar al Alcalde para que organice la administración del servicio, ha acordado S. E. pasar á votación si vuelve á no el dictamen á la Comisión, y habiendo resultado empate se acuerda quede pendiente de segunda votación en la sesión próxima.

Ratifica el Consistorio los siguientes acuerdos de la Comisión de aguas: 1.º A fin de favorecer y dar toda clase de facilidades á las nuevas industrias que se establezcan en esta capital, se considera preferentes las dotaciones de agua eventual para alimentar las fábricas y que en épocas de escasez sea la altura que deje de facilitarse en caso de tener que retirar las dotaciones de las afueras; y—2.º Satisfacer dos cuentas de 175'90 pesetas y 186'20 pesetas respectivamente por materiales y efectos para el servicio de aguas; y otra de 500 pesetas por la impresión del informe en la vista del pleito con la «Compañía de Aguas de Tarragona.»

A petición de D. Pelegrin Cerveró y D. Jaime Casademunt, acuerda S. E. incluirles en el padrón de vecinos con el carácter que les corresponda hasta que lleven el tiempo de residencia legal.

Tarragona 11 de Julio de 1906.—R. Nogués.

13 Julio de 1906.—Aprobado en sesión de hoy.—Por A. de S. E., el Secretario, R. Nogués.—V.º B.º—El Alcalde, Manuel T. Cuchi.

Don Miguel Masip Perelló, Alcalde constitucional de Bisbal de Falset, provincia de Tarragona,

Hago saber: Que á los efectos prevenidos en la Real orden de 13 de Enero de 1892 y con arreglo á lo dispuesto en el vigente reglamento de consumos, ha sido puesto de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el proyecto de repartimiento de arbitrios extraordinarios sobre especies de dicho impuesto de consumos, no incluidas en la tarifa 1.ª del citado reglamento correspondiente al corriente año de 1906, á fin de que pueda ser examinado libremente por los contribuyentes, por espacio de ocho días hábiles, contados desde la fecha de la inserción del presente en el Boletín oficial de la provincia.

Bisbal de Falset 15 de Julio de 1906.—El Alcalde, Miguel Masip.